

Resolución de Consejo Directivo **478 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.360/2025. Aprueba por promoción directa la asignatura Práctica de Formación I, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
13/10/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, elevado por la estudiante Sofia Lara, Astegiano - LU: 420.937 - DNI: 45.525.006, de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de Formación I, cursada en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19/20, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que el marco normativo es la resolución CDNAT-2023-0589, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso IV del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Ordinario de Julio-agosto para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Ordinario Febrero-marzo del año siguiente para materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

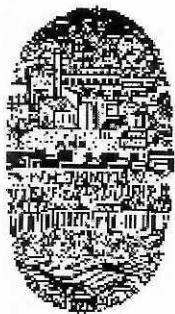
Que la docente responsable de la asignatura en el periodo lectivo 2024, Dra. Ana Isabel Massie a fs. 22 eleva listado de estudiantes que cursaron la asignatura, en el que indica que la estudiante Sofía Lara, Astegiano - LU: 420.937, cumplió con todas las instancias de evaluación para lograr la promoción de la asignatura con calificación 8 (ocho).

Que la Escuela de Agronomía a fs. 23va, aconseja incluir a la estudiante como promocionada en la asignatura Práctica de Formación I.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 24, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Práctica de Formación I, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 15/25 del dieciséis de septiembre último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **478 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.360/2025. Aprueba por promoción directa la asignatura Práctica de Formación I, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
13/10/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN REUNIÓN ORDINARIA N° 15/2025 DE FECHA 16/09/2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de Formación I, a favor de la estudiante Sofía Lara, Astegiano – LU: 420.937, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, con calificación 8 (ocho), cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2023-589, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa en las diferentes materias de las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES